



2023IE0002333



**MEMORANDO**

**PARA:** **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES**  
Directora del Sistema Habitacional

**DE:** **MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**ASUNTO:** Autorización para publicación inferior a 15 días de proyecto de resolución.  
Aplicación del parágrafo único del artículo 1º de la Resolución 760 de 2017.

De conformidad con la solicitud contenida en el Memorando con radicado N° 2023IE0002332 de fecha 05 de abril de 2023, dirigido a este despacho por parte de la Dirección del Sistema Habitacional, en el cual se exponen las razones que fundamentan la solicitud de aplicación de la excepción contenida en el parágrafo único del artículo 1º de la Resolución 760 de 2017, se autoriza la publicación del proyecto de resolución que responde al epígrafe: *“Por la cual se definen los criterios de priorización para los potenciales beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social “Mi Casa Ya” conforme el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio”*, por el término de siete (7) días calendario en la página web de esta cartera.

Lo anterior, en observancia de lo dispuesto en el mencionado parágrafo único del artículo 1º de la Resolución 760 de 2017, en el que se establece al tenor:

*“De manera excepcional, la publicación podrá hacerse por un plazo inferior, siempre y cuando sea autorizado por el Ministro. Para tal fin, la dependencia encargada de la redacción del proyecto de regulación deberá presentar al Ministro, el escrito que contenga la justificación respectiva”.*

Cordialmente,

**CATALINA VELASCO CAMPUZANO**  
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboró: María Victoria García- Asesora Secretaría General   
Revisó: Nelson Muñoz- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica   
Aprobó: Neil Vanegas- Secretario General (E)